

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22409 CIEZA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Cieza,

Edicto de declaración de concurso

Don Antonio Belmar Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Cieza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que los autos seguidos en este órgano judicial con el número SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 000342/2018 de ha dictado en fecha de 5 de noviembre de 2018 AUTO DE DECLARACIÓN CONCURSO del deudor Álvaro José Galera García, con DNI número 34.834.199D, cuyo domicilio lo tiene en carretera de Abarán-Los Tollos 17, Abarán (Murcia).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición siendo sustituidas por la administración concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a D. Higinio Pérez Mateos, con domicilio postal en Avenida Libertad 5, 1º D, Murcia, y dirección electrónica despacho@higinioyassociados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de este Partido Judicial.

5.º Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina Judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

www.publicidadconcusal.es

Cieza, 5 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Belmar Garrido.

ID: A190028725-1